

Presidencia
del
Senado de la Nación
CD-197/04



5 148 1100

Buenos Aires, 6 de octubre de 2004

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Declárase Monumento Histórico Nacional al
denominado monumento a los Héroes de la Independencia ubicado
en la colina de Santa Bárbara, ciudad de Humahuaca departamento
de Humahuaca, provincia de Jujuy, de acuerdo con lo dispuesto
en las Leyes 12.665 y 24.252.

ARTICULO 2°.- El Poder Ejecutivo, a través del organismo
que corresponda, adoptará las medidas necesarias para la
preservación y promoción del Monumento.

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

